

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**MAJADAHONDA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La señora alcaldesa-presidenta, mediante decreto número 2373/2023, de 20 de junio, ha procedido al nombramiento de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, que son:

- Presidente: la alcaldesa, D.^a María Dolores Moreno Molinos.
- Vocales:
 - D. Diego López del Hierro.
 - D. Raúl Terrón Fernández.
 - D. Ángel Francisco Alonso Bernal.
 - D.^a Ana Camins Martínez.
 - D.^a Marina Arines Vega.
 - D. Ignacio González Silván.
 - D. Alejandro Rafael Núñez Velázquez.
 - D.^a Laura Romero Vaquero.
- Secretaria: la de la Corporación municipal.

Además, ha resuelto que se celebrará sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local todos los viernes a las 10:00 horas, salvo que fuese festivo o víspera de festivo, en cuyo caso la sesión podrá celebrarse el siguiente día hábil. En el caso de períodos vacacionales (mes de agosto, Semana Santa y Navidad) únicamente se celebrarán las sesiones extraordinarias que convoque el alcalde.

Se celebrará sesión ordinaria pública de la Junta de Gobierno Local a continuación de la ordinaria, no pública cuando existan asuntos a resolver por delegación del Pleno.

Se establece un plazo de cortesía de quince minutos como máximo para asistencia a las sesiones.

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local se ajustarán a lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Majadahonda, a 30 de junio de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Moreno Molinos.

(03/11.725/23)

